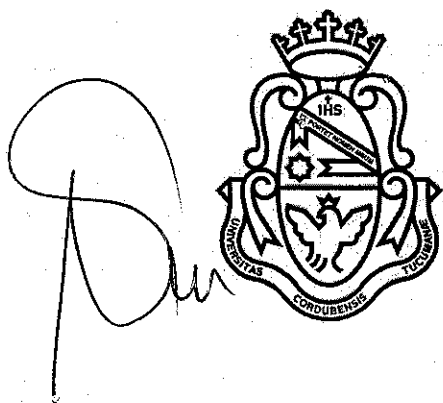




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0024842/2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios solicitando que se otorgue el máximo reconocimiento académico de la U.N.C. al Sr. Prof. Dr. BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS, uno de los más prestigiosos intelectuales del mundo contemporáneo; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado nace en Coimbra (Portugal) y realiza sus estudios de grado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra (Licenciatura en Derecho, 1963), para luego realizar cursos de posgrado en la Universidad Libre de Berlín, en la Universidad de Coimbra y en la Universidad de Yale (Estados Unidos de Norteamérica), institución en la que también obtiene su Maestría en Leyes y el Doctorado en Sociología del Derecho;

Que la personalidad propuesta sobresale por su notable trayectoria de investigación en áreas transdisciplinarias del Derecho, la Sociología, la Economía y la Epistemología, y por su compromiso en la creación de espacios de transformación social;

Que en su trayectoria académica, el Dr. De Sousa Santos se ha desempeñado como Profesor de diversos rangos y en cargos de gestión en las Facultades de Derecho y de Economía de la Universidad de Coimbra y como Profesor Visitante en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (Brasil), en la Universidad de Wisconsin-Madison en diversas oportunidades, en el Instituto Superior de Ciencias del Trabajo y de la Empresa (Lisboa, Portugal), en la Universidad de San Pablo (Brasil) y en la Universidad de Warwick (Inglaterra);

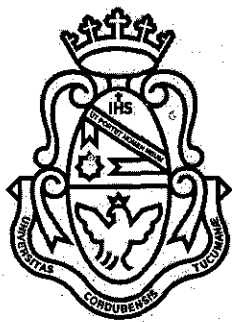
Que en la actualidad es Profesor Catedrático de la Facultad de Economía de la Universidad de Coimbra, Profesor Distinguido del Instituto de Estudios Legales de la Universidad de Wisconsin-Madison (Estados Unidos de Norteamérica) y Director del Centro de Estudios Sociales y del Centro de Documentación "25 de Abril" de Coimbra;

Que, a su vez, ha sido director y codirector de numerosas tesis de maestrías y doctorales;

Que, por su lado, a nivel internacional ha realizado innumerables trabajos de investigación y cooperación científica, en carácter de investigador, consultor y/o coordinador de proyectos;

Que escribió y publicó sobre los temas de la globalización, la sociología del derecho y del Estado, la epistemología y los movimientos sociales, en numerosos libros (más 20), en calidad de autor y coautor, tanto en su idioma natal como en otras lenguas (Inglés, Castellano, Francés e Italiano) y, en mayor número (130), escribió artículos en revistas científicas y capítulos de libros;

Que a lo largo de su carrera científico/académica fue merecedor de diversos premios y condecoraciones nacionales e internacionales (Brasil, México, Cuba, Venezuela, España, Colombia, Canadá) por su labor de investigación y



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0024842/2015

derechos humanos, entre ellos el de Doctor Honoris Causa de la Universidad de McGill (Montreal, Canadá), Doctor Honoris Causa de la Universidad de Brasilia (Brasil), Doctor Honoris Causa de la Universidad Federal de Mato Grosso (Brasil) y Doctor Honoris Causa de la Universidad Federal de Sergipe (Brasil);

Por todo ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 67 y 68, respectivamente, y las previsiones de las Ords. 14 y 23/84,

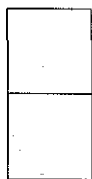
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

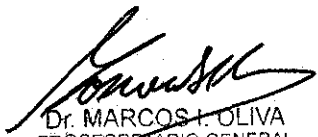
RESUELVE:

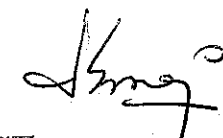
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

523